

Cádiz

Hoy llega a la base de Puntales un barco cargado con 800 kilos de cocaína

El velero procedía de Venezuela y sus tres tripulantes han sido detenidos

Redacción / CÁDIZ

Agentes de la Policía Nacional desarrollaron una investigación que

ha permitido interceptar en alta mar un velero que transportaba 800 kilos de cocaína procedente de Venezuela, el cual llegará ma-

ñana a Cádiz, así como detener a tres tripulantes, de nacionalidad lituana, según indicó la Dirección General de la Policía. Son E.J., de

51 años, A.K. (45 años) y E.D., de 65 años.

El *Sojourner London*, de bandera británica, fue abordado a la altura de las Azores por un equipo de asalto del Grupo Especial de Operaciones (GEO), que se desplazó hasta el lugar a bordo del patrullero *Vigía* de la Armada Española. La embarcación se dirigía a un punto indeterminado de las costas europeas y sus tres tripulantes, de nacionalidad lituana, han sido detenidos.

La investigación se inició a finales del mes de julio tras tener conocimiento de la existencia de una embarcación que habría zarpado desde el Puerto de la Cruz (Venezuela) con la intención de dirigirse al encuentro de un buque nodriza. Desde éste se iba a trasvasar la droga para transportarla posteriormente hasta un punto no concretado de las costas europeas.

De esta forma, una vez que se confirmó la carga ilegal en la nave, se solicitó a través del Centro de Inteligencia Contra el Crimen Organizado (CICO) el necesario apoyo marítimo para detectar y

abordar el velero. Una vez localizado, a la altura de las islas Azores, fue abordado por un equipo del GEO.

En el interior de la embarcación, un velero de un solo palo y once metros de eslora, se encontraron a simple vista 28 fardos de cocaína con un peso total aproximado de 800 kilos. La droga incautada habría alcanzado en el mercado negro un valor superior a los 26 millones de euros vendida al por mayor y de más de 48 millones si hubiera sido distribuida al por menor.

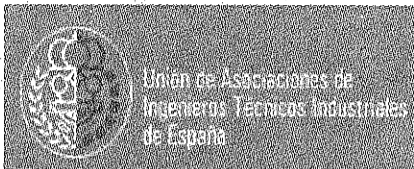
El velero viajaba ayer custodiado por el patrullero *Vigía* y tiene prevista su llegada al puerto de Cádiz, concretamente a la Base de

LO INCAUTADO

La droga incautada vale más de 48 millones de euros en el mercado negro al por menor

la Armada de Puntales hoy sobre las once y media de la mañana horas, donde se hará el registro.

La operación, coordinada a través del CICO, contó con la colaboración del Grupo de Respuesta Especial al Crimen Organizado (GRECO) y de la Comisaría Provincial de Cádiz. En el dispositivo se integraron dos patrones de la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera (DAVA) de la Agencia Tributaria.



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA DECLARACIÓN DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

El Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales y la Unión de Asociaciones de Ingenieros Técnicos Industriales de España, ante el insatisfactorio proceso de la pretendida reforma universitaria para adaptación de la ingeniería al Espacio Europeo de Educación Superior

DECLARAN:

1. La Ingeniería Técnica Industrial acogió desde el primer momento, con gran esperanza, la Declaración de Bolonia suscrita por numerosos países europeos en el año 1999, uno de cuyos objetivos esenciales es:
 - La adopción de un sistema universitario basado, fundamentalmente, en dos ciclos principales. El título obtenido al terminar el primer ciclo deberá ser relevante en el mercado de trabajo europeo como nivel adecuado de cualificación. El segundo ciclo llevará a la obtención de un Master y/o Doctorado, como ocurre en muchos países europeos
2. Desde el primer documento marco emitido por el Gobierno español para trazar las líneas de la reforma, la Ingeniería Técnica Industrial ha mantenido una posición favorable y de apoyo al cambio asumiendo la necesidad de una profunda reforma de la Ingeniería que llevara a España a homologarse con los más avanzados países europeos y del resto del mundo. El Consejo General y la Unión de Asociaciones han promovido y defendido la idea de unificar los estudios de ingeniería, terminando con la perniciosa "dualidad" de los mismos que tantos perjuicios ha reportado al desarrollo social y tecnológico de nuestro país. Desde el principio nuestras Instituciones han trabajado con la Universidad y con los Organismos oficiales del área universitaria en la línea de sustentar esa idea y de orientar la adaptación al modelo de estudios promovido por la Declaración de Bolonia.
3. Dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior y siendo conscientes de la imprescindible regeneración de los estudios de ingeniería, desde nuestras Instituciones se ha defendido como necesaria la existencia de un título de Grado (primer ciclo) con atribuciones profesionales plenas en la Rama de la Ingeniería Industrial, postura explicitada en las reuniones promovidas a partir de septiembre de 2007, después de largo tiempo de confusiones e indefinición, por el entonces Ministerio de Educación.
4. Fruto de estas reuniones, el ahora Ministerio de Ciencia e Innovación ha

presentado unos documentos de reforma de los estudios de ingeniería elaborados por una Comisión de rectores universitarios y asumidos por el propio Ministerio que, sorprendentemente, vulneran el espíritu y la letra de la Declaración de Bolonia e, incluso, de la legislación española que desarrolla el compromiso suscrito por el Gobierno Español.

5. La propuesta extremadamente conservadora reflejada en dichos documentos mantiene, bajo la apariencia de cambio, una situación regresiva respecto a la actual, aprovechando la coyuntura para reforzar el concepto de "ingeniería de clase", vaciando de contenido al título de Grado y derivando las competencias hacia el título de Máster, en claro agravio comparativo con la reforma del resto de estudios universitarios. Esa propuesta supone una auténtica "estafa social" de la que se tendrá que dar cuenta a la sociedad española. Nada más alejado de la ingeniería que necesita la empresa española que el proyecto de pretendida reforma plasmado en esos documentos.

6. Con ese proyecto se suprime, a partir de una decisión arbitraria y teñida de un fuerte corporativismo universitario, al ingeniero que más podría contribuir al desarrollo de nuestra industria. En efecto, el futuro ingeniero de grado queda absolutamente disminuido en su formación y en sus competencias, por debajo incluso del actual ingeniero técnico industrial, reduciéndolo a un mero ingeniero especialista que en el desarrollo de su profesión no podrá ser autónomo y precisará siempre de otros profesionales que le auxilien en sus tareas. Una deficiente formación que, sin duda, supondrá, un riesgo para la seguridad de la sociedad.

7. Es absolutamente inaceptable que los rectores inmovilistas y defensores de sus propios intereses frente a los de la sociedad, hagan valer sus tesis, en contra, incluso, de aquellos rectores cuya responsabilidad les hace ser conscientes y valedores de la necesidad de un profundo cambio. La visión de esos rectores inmovilistas es la que ha conseguido que nuestra Universidad gane a pulso estar incluida entre las últimas de todo el mundo desarrollado.

8. Con la aceptación de dicha propuesta, el Ministerio de Ciencia e Innovación incumple flagrantemente acuerdos tomados con anterioridad y quiebra sus propias líneas de reforma manifestadas públicamente y en documentos de análisis, en los que expresamente se rechazan los denominados "Máster Paraguas". Se comete, además, una

evidente transgresión de la normativa reguladora de la educación superior, al asignar al Máster funciones generalistas en contra de lo dispuesto en el RD 1393/2007 de Ordenación de Enseñanzas Universitarias, que claramente define a este nivel como "orientado a la especialización académica o profesional".

9. Es inadmisibles que la reforma universitaria de la ingeniería relegue el título de Grado a un mero "puente de paso" hacia los estudios de Máster, y otorgue a sus egresados menores competencias que a los actuales ingenieros técnicos industriales, a pesar de que su formación se fije en cuatro años académicos, superior en un año a la de éstos y, por tanto, con un aumento del costo social y económico evidente sin beneficios a cambio, lo que no puede ser asumido, de ninguna manera, por la sociedad española.

10. Con esta proposición se rompe la trayectoria de progreso constante que ha tenido la ingeniería técnica industrial, heredera de los peritos industriales, y que tuvo su máxima expresión en la Ley 12/86 de 1 de abril de Atribuciones de la Arquitectura y la Ingeniería Técnica, que tanto ha contribuido al desarrollo de la ingeniería española y que ha sido el fundamento de la existencia de unos profesionales excelentemente preparados para ejercer con garantías de calidad y seguridad su función ante la sociedad. No es tolerable que en estos momentos, cuando se presenta una nueva oportunidad de desarrollo de la ingeniería, se propongan soluciones propias del siglo diecinueve, amparadas en la cortadía de miras de aquellos cuya responsabilidad les debiera llevar, por el contrario, a ser los abanderados del progreso tecnológico y social.

Por todo lo anteriormente expuesto y, especialmente, por nuestro compromiso profesional y social,

RECHAZAMOS terminantemente la propuesta presentada por el Ministerio de Ciencia e Innovación e instamos al Gobierno a que acometa la reforma académica de la ingeniería con firme voluntad de cambio y adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior según los compromisos asumidos en la Declaración de Bolonia y en los Acuerdos de Berlín, Praga, Bergen y Londres, así como en sus propios documentos oficiales y marco legislativo, único camino posible para garantizar la formación de los futuros ingenieros y adecuarla a los niveles de desarrollo, investigación e innovación que precisa nuestro país.

Madrid, septiembre de 2008



El subdelegado entrega un obsequio al almirante jefe.

Bienvenida de Saucedo al Almirante de la Flota

Durante la visita protocolaria se abordaron diferentes temas de interés común

Redacción / CÁDIZ

El subdelegado del Gobierno en Cádiz, Sebastián Saucedo, recibió ayer al nuevo almirante jefe de la Flota, Juan Carlos Muñoz-Delgado y Díaz del Río, que se ha presentado tras tomar posesión de su cargo.

Durante la visita abordaron diversas cuestiones de interés común, correspondientes a las competencias específicas de cada una de las partes y continuando así en la misma línea de colaboración que ambas entidades vienen manteniendo.

El nuevo almirante jefe de la Flota tomó posesión el 29 de julio, siendo su último destino el de comandante de la Fuerza de Acción Marítima de Cartagena.